

Formulario: Prácticas de Gobierno Corporativo

Sociedad: CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A.

RUT: 99037000-1

E-Mail: maria.munoz@zurich.com

Periodo: 201712

1. Del funcionamiento y composición del directorio

a) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:

i. Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con un procedimiento de inducción de cada nuevo integrante que fue aprobado por el directorio de la sociedad en sesión de fecha 29 de diciembre de 2015. El procedimiento tiene dos aspectos principales: 1° Los documentos que se entregan y dan a conocer a cada nuevo director, y 2° Las reuniones de inducción que tiene el nuevo integrante con directores, gerente general, otros gerentes y ejecutivos principales de la sociedad. En las reuniones de inducción se dan a conocer ?Los negocios, materias y riesgos que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición.? Los riesgos que se informan al nuevo director son aquellos detallados en la Estrategia de Riesgos de la sociedad, basada en la NCG N° 325 sobre sistemas de gestión de riesgos de las aseguradoras que aplica a este tipo de entidades, que excluye los riesgos de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Procedimiento	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del directorio aquéllos tienen esta condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Un Manual de Conflicto de Intereses fue aprobado por el Directorio de sociedad en sesión de fecha 27 de diciembre de 2016, que incluye la definición de los grupos de interés de la sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Manual	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

iii. La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento ya existente señala que la misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que debieran guiar el actuar de la sociedad, sus directores y personal, como asimismo la gestión de riesgos, todos aprobados por el directorio, se dan a conocer al nuevo integrante en las reuniones de inducción con directores y gerentes. Una política de Diversidad e Inclusión fue aprobada por el Directorio de sociedad en sesión de fecha 27 de diciembre de 2016. Lo relacionado a las políticas de sostenibilidad se hará a futuro ya que, a la fecha de este informe, no hay políticas aprobadas por el directorio en estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Entre los documentos que, según el procedimiento aprobado por el Directorio, se entregan y dan a conocer a los nuevos directores se encuentran aquellos que hacen referencia al marco jurídico vigente relevante aplicable a la entidad, al directorio y sus ejecutivos principales.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2017 acordó la creación de un repositorio con ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Los principales acuerdos adoptados en los últimos 2 años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Existe una plataforma electrónica con información disponible para los directores de la sociedad que, entre otras materias contiene las actas de sesiones anteriores de directorio, en las cuales se ha dejado constancia de los principales acuerdos tomados por la sociedad y las razones para tomarlos, como también de los documentos que se presentaron a los directores en cada sesión de directorio. El procedimiento aprobado incluye poner a disposición de los nuevos integrantes del directorio las actas y documentos de sesiones realizadas en los últimos 2 años, por lo que se entiende que se cumple lo recomendado en este numeral.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento aprobado señala que se entrega al nuevo director los últimos estados financieros anuales, y los correspondientes informes anuales emitidos por la empresa de auditoría externa, además de los estados financieros trimestrales del ejercicio en curso presentados a la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF) todos ellos incluyen las partidas más relevantes de los estados financieros junto con sus respectivas notas explicativas, además de una explicación de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

viii. Lo que en opinión del directorio es un conflicto de interés y cómo en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento ya existente considera que el nuevo director analice con el presidente de la sociedad los conflictos de interés y la manera de tratarlos. Un Manual de Conflicto de Intereses fue aprobado por el Directorio de sociedad en sesión de fecha 27 de diciembre de 2016.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
Manual	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

b) El directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del directorio para la actualización de conocimientos, que:

i. Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente y mejoramiento continuo del directorio aprobado en sesión de directorio de fecha 29 de diciembre de 2015. El directorio aprueba el calendario anual de las capacitaciones que se efectuaran cada año y define también anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes, entre aquellas señaladas en el mismo procedimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento sí considera como parte de esas materias dar a conocer las nuevas normativas al respecto, como las mejores prácticas de otras entidades.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de sostenibilidad.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento contempla como parte de la capacitación dar a conocer los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión y diversidad. En cuanto a reportes de sostenibilidad, la capacitación sobre estas materias se hará a futuro cuando se implementen estas políticas en la sociedad, para lo cual no hay fijada una fecha. Una política de Diversidad e Inclusión fue aprobada por el Directorio de sociedad en sesión de fecha 27 de diciembre de 2016.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento sí contempla como parte de la capacitación dar a conocer las principales herramientas de gestión de riesgos que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional. Entre estos riesgos están incluidos todos aquellos detallados en la NCG 325, entre los cuales no están incluidos los riesgos de sostenibilidad. No hay planes para incorporar este riesgo entre aquellos que forman parte del universo de riesgos para los cuales se debiera definir un apetito de riesgo y tolerancia.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento sí contempla como parte de la capacitación dar a conocer los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información?. El Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2017 acordó la creación de un repositorio con ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento sí contempla como parte de la capacitación dar a conocer una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social. Un Manual de Conflicto de Intereses fue aprobado por el Directorio de sociedad en sesión de fecha 27 de diciembre de 2016.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

vii. Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El procedimiento contempla como parte de la capacitación difundir anualmente en la página web de la sociedad las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al directorio

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio cuenta con una política para la contratación de expertos(as) que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:

i. Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más directores para la contratación de un(a) asesor(a) en particular.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con una política de contratación de expertos aprobada en sesión de directorio de fecha 29 de diciembre de 2015, la que cuenta con la posibilidad de veto por parte de un director.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La contratación de expertos o asesores para tratar determinadas materias se analizará por el mismo directorio a petición de uno o más directores, caso a caso, y se aprobará en la misma sesión, dependiendo de las circunstancias, con la mayoría de votos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La política contempla la difusión, al menos al año en la página web de la Sociedad, de un resumen de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:

i. El programa o plan de auditoría.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio se ha venido reuniendo periódicamente con los auditores externos de la sociedad desde hace varios años. Además, ha aprobado en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2015 una política de reuniones del Directorio con la empresa de auditoría externa. Según dicha Política, el Directorio ha acordado que se reunirá, a lo menos, dos veces al año con los auditores externos. En una de ellas para tratar el programa o plan de auditoría externa para el ejercicio corriente. Además, los auditores externos se reúnen al menos dos veces al año con el Comité de Auditoría de la sociedad. El procedimiento o política se encuentra disponible en sitio web de la sociedad

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha formalizado lo que ha venido haciendo desde hace varios años y ha acordado que se reunirá, a lo menos, dos veces al año con la empresa de auditoría externa, una de ellas para recibir de parte de los mismos auditores externos, si corresponde, un informe de eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna. Estas materias también pueden ser tratadas en las reuniones que el Comité de Auditoría de la sociedad tiene con los auditores externos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Política aprobada indica que si los auditores externos a cargo de los estados financieros detectan eventuales diferencias en la auditoría de EEFF o de control interno respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna que no hayan sido solucionadas con la gerencia, deben comunicar esto al Directorio en las reuniones programadas o, bien, solicitar reunión al Presidente del Directorio de la sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Los resultados del programa anual de auditoría.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha formalizado lo que ha venido haciendo desde hace varios años y ha acordado que se reunirá, a lo menos, dos veces al año con los auditores externos para recibir en una de ellas, de parte de los mismos auditores externos, el cumplimiento y observaciones del programa anual de auditoría del ejercicio contable del año anterior, incluyendo lo relacionado a la revisión del control interno.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para evitar conflictos de intereses, la sociedad no contrata simultáneamente servicios de la misma empresa de auditoría externa que revisa los estados financieros de la sociedad, de aquellos que se señalan en el párrafo segundo del artículo 242 de la Ley N° 18.045. Hay una Política aprobada por el Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2016, la que se encuentra disponible en sitio web de la sociedad

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

e) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de gestión de riesgos de la entidad o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con una unidad o función de Gestión de Riesgos y el Directorio se ha venido reuniendo periódicamente con esta Unidad según está programado en el calendario anual de temas que deben tratarse en las sesiones mensuales de Directorio. Según modificación acordada por el Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2017, está previsto que el Directorio se reúna trimestralmente con la función de Riesgos, en una de ellas para hacer la evaluación anual de la Estrategia de Riesgos que pide la NCG 325, y en otra para recibir un informe del cumplimiento en el semestre anterior. En todas estas sesiones se tratan, entre otras materias, aquellas recomendadas por la NCG 385: i. El adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos; ii. La matriz de riesgos empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes; y iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad; iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis; v. Otros temas

Además, el Directorio ha delegado funciones en el Comité de Riesgo y Control de la sociedad que se reúne trimestralmente con la unidad de Gestión de Riesgos y Control de la sociedad, lo que se ha hecho regularmente.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. La matriz de riesgo empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impacto de ocurrencia de aquellos más relevantes.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del directorio en situaciones de crisis.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Además de lo indicado en el numeral i., el Directorio se reúne al menos dos veces al año con la función de Riesgos y TI para revisar los planes de contingencia y la continuidad de operaciones.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

f) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de función equivalente, para analizar:

i. El programa o plan de auditoría anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con una Unidad de Auditoría Interna y el Directorio se ha venido reuniendo periódicamente con esta unidad desde hace varios años. Según modificación acordada por el Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2017, está previsto que el Directorio se reúna trimestralmente con el auditor interno jefe para tratar en una de ellas, y entre otras materias, aquellas señaladas en los numerales ii, iii y iv siguientes así como el plan anual de auditoría interna, en otra, para conocer el resultado del cumplimiento del plan del año anterior, y en las demás para tratar otras materias relacionadas a la función de auditoría interna, dentro de las materias de su competencia. Además, en cada sesión mensual de directorio el gerente de Finanzas u otro ejecutivo dan cuenta del desarrollo y cumplimiento del plan anual de auditoría interna. El Directorio ha delegado funciones en el Comité de Riesgo y Control (RCC) y en el Comité de Auditoría (AC), los cuales se reúnen trimestralmente con el Auditor Interno, a fin de que ésta presente en detalle el desarrollo, avance y cumplimiento del plan de auditoría interna.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Además de lo señalado en el punto i anterior, en cada sesión mensual de Directorio, el Gerente presenta a los directores un informe preparado por Auditoría Interna de la Sociedad que contiene el avance y cumplimiento a la fecha del plan anual de auditoría, las observaciones o irregularidades que se han levantado en cada una de las auditorías, las recomendaciones y mejoras que, en opinión de la unidad, sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes, las respuestas de la administración a las mismas, y las observaciones que tienen un plan de seguimiento y el cumplimiento y avance del mismo plan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Además, en cada sesión mensual de Directorio, se presenta a los directores un informe preparado por Auditoría Interna de la Sociedad que contiene el cumplimiento a la fecha del plan anual de auditoría, las observaciones o irregularidades que se han levantado en cada una de las auditorías, las recomendaciones y mejoras que, en opinión de la unidad, sería pertinente realizar para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes, las respuestas de la administración a las mismas, y las observaciones que tienen un plan de seguimiento y el cumplimiento y avance del mismo plan.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía tiene implementado un modelo de prevención del delito de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 20.393. Para ello ha designado un encargado de prevención del delito, cargo que desempeña el Oficial de Cumplimiento, dicho encargado cuenta con los medios y recursos necesarios para desempeñar sus funciones y cuenta con acceso directo a la Administración. De acuerdo a lo previsto en la ley, el modelo cuenta con un sistema de prevención del delito que contempla una matriz de riesgos específica para 4 delitos (lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho y receptación)., tiene protocolos, reglas y procedimientos específicos para su prevención y tiene previstas sanciones administrativas internas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad; así como también cuenta con procedimientos y mecanismos de denuncias para los casos de incumplimiento. El modelo ya se encuentra certificado desde el 10 de enero de 2017 por la empresa certificadora BH Compliance. La efectividad del Modelo de Prevención se pone en conocimiento del Directorio trimestralmente en el reporte de la función de Cumplimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

g) El directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:

i. La efectividad de las políticas aprobadas por el directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad no cuenta con una unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente y no está previsto crearla en el corto plazo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad no cuenta con una unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente y no está previsto crearla en el corto plazo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad no cuenta con una unidad de Responsabilidad Social, Desarrollo Sostenible o responsable de función equivalente y no está previsto crearla en el corto plazo.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

h) El directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:

i. El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de sociedad aprobó con fecha 29 de diciembre de 2015 una política de visitas en terreno de las dependencias e instalaciones de la sociedad. La Política de la Sociedad es: 1. El Directorio o un grupo de ellos visitará, al menos una o dos veces al año, según se determine, las principales oficinas e instalaciones de la Sociedad; 2. Las visitas a las dependencias o instalaciones de la Sociedad serán acordadas en sesión de Directorio de la Sociedad; y 3. De las visitas efectuadas a oficinas se dará cuenta al Directorio en la próxima sesión por el Director a cargo de la visita.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

i) De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del gerente general de la sociedad.

Si No

Explicación:

No hay política al respecto.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

j) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha acordado previamente y puesto en práctica que, con periodicidad anual, se realice una autoevaluación del desempeño del mismo, lo que según la tabla anual de temas que deben tratarse en las sesiones de Directorio, está programado hacerlo en el mes de noviembre de cada año. Esta autoevaluación consiste en un cuestionario que cada director debe completar, el que posteriormente es analizado por el área de Fiscalía quien, en conjunto con los directores, propone las eventuales mejoras que deben implementarse. Este programa y calendario permiten detectar necesidades de eventuales mejoras en la organización y funcionamiento del mismo directorio. Este procedimiento fue formalizado y aprobado en sesión de directorio de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. de fecha 29 de diciembre de 2015.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

ii. Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio cuenta con un procedimiento aprobado de capacitación permanente del directorio que tiene como propósito detectar las necesidades y establecer los mecanismos y los contenidos que permitan la capacitación permanente y eficaz de sus miembros, así como y su mejoramiento continuo. Las áreas en las que el Directorio debe capacitarse surgen de la autoevaluación del desempeño del mismo directorio, como del programa y las materias que anualmente aprueba el Directorio respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes. Este programa se prepara por la gerencia general quien anualmente somete a consideración del Directorio un Calendario de Capacitaciones a llevar a cabo en los siguientes doce meses. La responsabilidad de preparar este

calendario es de la Fiscalía de la Sociedad con sugerencias de los mismos directores, el gerente general y gerentes de áreas. Al analizar la propuesta, los directores podrán presentar a consideración temas adicionales. Este procedimiento fue aprobado en sesión de directorio de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. de fecha 29 de diciembre de 2015.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

iii. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el directorio de no existir esas barreras.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay un procedimiento específico para estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquéllas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el directorio, según la complejidad de las materias a tratar.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para este numeral 1. j . iv de la NCG 385 el Directorio acordó lo siguiente: a) El directorio se reunirá mensualmente en sesiones ordinarias, es decir, hay un número mínimo anual de 12 sesiones ordinarias, b) No hay un tiempo promedio mínimo de dedicación presencial o remota a las sesiones de directorio, pero se espera que el director asista a la sesión completa, c) La citación a sesiones de directorio se hará con una anticipación mínima de 15 (quince) días, y 4) Los antecedentes necesarios para la adecuada realización de la sesión de directorio se enviarán por correo electrónico o se pondrán a disposición de los directores por medio de un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director con una anticipación mínima de 5 (cinco) días. Este procedimiento fue aprobado en sesión de directorio de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. de fecha 29 de diciembre de 2015.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

v. Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2017 acordó una forma de organización y funcionamiento del directorio ante situaciones de contingencia o crisis.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio ha acordado la contratación de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Las materias de los numerales i. y ii. se evalúan en base anual. La materia del numeral iii no se ha evaluado.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

k) El directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada director que:

i. Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión de directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad ha puesto en operación para el uso de los directores un sistema de información en línea al cual los directores pueden acceder en forma remota, segura y permanente. Este sistema le permite al director acceder a la información que se detalla a continuación: a) Todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información. b) Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma. c) Permite el acceso a que se refiere el número anterior,

con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva. d) Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión. e) Permite la revisión a que se refiere el número v. anterior, con no más de 5 días hábiles posteriores a la sesión respectiva. f) Permite acceder, además, a: Estatutos de la sociedad, actas de las últimas juntas de accionistas, actas de los Comités de Auditoría, Riesgo y Control, e Inversiones, Manual de Manejo de Información, entre otras.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicios de las obligaciones legales respecto al plazo de envío de contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Permite el acceso al que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No está implementado.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Ver Explicación en numeral i.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y público en general

a) El directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar:

i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del directorio resulta aconsejable formen parte del mismo para que éste esté en mejores condiciones de velar por el interés social.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no se ha pronunciado en relación a estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de directorios que, en opinión del directorio, es aconsejable tengan los directores que sean electos por los accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio no se ha pronunciado en relación a estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a director.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la sociedad aprobó con fecha 29 de diciembre de 2015 el siguiente procedimiento: ¿Con 5 días de anticipación a la junta de accionistas correspondiente, se publicará en la página web de la sociedad los nombres, la experiencia, profesión u oficio de los candidatos a directores.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la sociedad aprobó con fecha 29 de diciembre de 2015 el siguiente procedimiento: ¿Con 5 días de anticipación a la junta de accionistas, se publicará en la página web de la sociedad si el candidato a director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.?

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

b) El directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:

i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La participación en juntas de accionistas es muy reducida y no justifica el uso de medios remotos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La participación en juntas de accionistas es muy reducida y no justifica el uso de medios remotos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en las juntas de accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La participación en juntas de accionistas es muy reducida y no justifica el uso de medios remotos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Al público en general enterarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionista, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La participación en juntas de accionistas es muy reducida y no justifica el uso de medios remotos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:

i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad no ha establecido políticas ni procedimientos en estas materias.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Manual de Conflicto de Intereses fue aprobado por el Directorio de sociedad en sesión de fecha 27 de diciembre de 2016, que incluye los grupos de interés identificados por la sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Los riesgos relevantes, incluidos los de sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Sociedad ha desarrollado una Política de Gestión de Riesgos en los términos que lo exige la NCG N°325 de la CMF ex SVS. Ésta no incluye los riesgos de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad no ha establecido estos indicadores.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de sostenibilidad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No hay metas ni indicadores de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los Principios y Estándares de Reportes y Difusión de la "Global Reporting Initiative" o del "International Integrated Reporting Council".

Si No

Indicar los estándares internacionales que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

ISO 26000:2010

Global Reporting Initiative

International Integrated Reporting Council

Explicación (4000 caracteres máximo):

No hay políticas, ni indicadores ni reportes de sostenibilidad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:

i. Permite a éstos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con accionistas, inversionistas y medios de prensa radicada en la Subgerencia General que permite aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad. Este acuerdo fue tomado por el Directorio de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. con fecha 29 de diciembre de 2015.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La unidad cuenta con personas que, al menos, dominan el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Es la única unidad autorizada por el directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de prensa.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

f) El directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:

i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con un procedimiento formal para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público. Este procedimiento fue aprobado en sesión de directorio de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. de fecha 29 de diciembre de 2015.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con un procedimiento formal para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.

◇ Si ◆ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad no considera la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Este procedimiento fue aprobado en sesión de directorio de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. de fecha 29 de diciembre de 2015.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con una página web con información para clientes, accionistas y público en general. En cuanto a la información pública que se provee al accionista se encuentra: Memorias anuales de la sociedad Estados Financieros anuales auditados Informe anual de auditores externos Informes de clasificación de riesgos de la sociedad Aviso de citación a junta de accionistas Propuesta de auditores externos según Circular N° 599 Actas de las juntas ordinarias de accionistas Actas de las juntas extraordinarias de accionistas Estatutos actualizados de la sociedad Política de Manejo de Información Política de habitualidad de la sociedad Prácticas de Gobierno Corporativo Código de Conducta o Zurich Basics CV de candidatos a directores CV de directores de la sociedad Composición del directorio de la sociedad Composición de la gerencia de la sociedad Autoregulación de contratos de seguros

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

3. De la gestión y control de riesgos

a) El directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:

i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobadas por el directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. se rige por la legislación y normativa aplicable a las compañías de seguros, por lo que ha incorporado desde 2012 en su estrategia de negocios un proceso formal de Gestión de Riesgo y Control que satisface los requerimientos establecidos por la ex SVS hoy CMF en las Normas de Carácter General N° 309, que establece los Principios de gobierno corporativo y sistemas de gestión de riesgo y control interno en las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y la NCG N° 325, y que imparte instrucciones sobre el sistema de Gestión de Riesgos de las Aseguradoras y Evaluación de Solvencia de las Compañías. Esta estrategia de gestión de riesgos, que se revisa y aprueba anualmente por el Directorio, adopta el enfoque de la Compañía para los riesgos y su control; define normas para una administración de riesgos efectiva; asigna responsabilidades y poderes; identifica los riesgos más importantes de la Compañía y sus responsables a nivel de la organización; define los límites de riesgos de la Compañía y otros requerimientos para riesgos específicos; define procesos de derivación de excepciones a los límites; e identifica los procedimientos para generar informes de riesgos. Para adaptarlo a lo que pide la NCG N° 385 el directorio ha acordado un procedimiento o política que se encuentra

disponible en sitio web de la sociedad.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo	[IMAGE]

ii. Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al directorio.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para efectos de implementar el Proceso de Gestión de Riesgos, la Compañía ha definido roles, establecido funciones y generado una estructura que permite el cumplimiento del objetivo de estrategia de gestión de riesgos mencionada en el punto anterior. Para esto: - se formalizaron las responsabilidades del Directorio en la estrategia de riesgos aprobada por el Directorio, - se implementaron tres Comités de Directorio (de Riesgo y Control, de Auditoría y de Inversiones), - se definieron las responsabilidades de la Administración, de los altos ejecutivos y de cada empleado de la compañía en la gestión de riesgos, - se definieron los mecanismos de delegación de autoridad (poderes), y - se creó la función de Riesgos a nivel gerencial. Respecto de la función de Gestión de Riesgos, el Directorio encarga a la Gerencia de Riesgo supervisar el marco de gestión de riesgo, haciéndola miembro del Comité de Riesgos, y reportando tanto a este Comité, como al propio Directorio. Para efectos de gobierno del sistema de gestión de riesgo se aplica un modelo de líneas de defensa, donde la primera línea es la que toma los riesgos del negocio, siguiendo el modelo desarrollado y monitoreado por la segunda línea (Riesgos y Cumplimiento) y que su cumplimiento es revisado por la tercera línea de defensa, cuya función es asignada a Auditoría Interna.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a éste.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el directorio, y que reporta directamente a la Unidad Corporativa de Auditoría Interna. Un elemento clave del Proceso de Gestión de Riesgo de la Compañía es la administración de los riesgos en base a un enfoque de tres líneas de defensa, donde la primera corresponde a las áreas de negocio y de soporte, quienes son responsables de la toma y administración diaria de los riesgos; la segunda corresponde a las áreas de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, orientadas a establecer y monitorear un modelo que brinde un ambiente de riesgos y control sólido y coherente; y la tercera corresponde a Auditoría Interna, necesaria para proporcionar una revisión y opinión independiente acerca del cumplimiento de los roles y responsabilidades de las dos líneas de defensa anteriores. Tanto la segunda como la tercera líneas de defensa son miembros de los Comités de Riesgo y de Auditoría, siendo independientes de la Administración de la Compañía, dado que reportan al Directorio y a la Unidad Corporativa de Auditoría Interna, respectivamente. Para concretar la comunicación y reporte de Auditoría Interna y Externa con el Directorio existe el Comité de Auditoría, conformado por miembros del Directorio, miembros de la Gerencia y de la segunda y tercera línea de defensa

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que pueden surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La Compañía tiene implementado un modelo de Gestión de Riesgos basado en el modelo de Enterprise Risk Management (ERM), cuyo objetivo es administrar los riesgos más relevantes para la Compañía, usando un punto de vista holístico que permita identificar y establecer apetito y tolerancia respecto de éstos, considerando tanto aquellos de negocio, como también operacionales, tanto propios como del entorno, entre otros. Dado que se utiliza este enfoque, se logran identificar aquellas situaciones que pudieran significar el surgimiento de vulnerabilidades directas e indirectas de empresas o entidades relacionadas tanto locales como extranjeras, que pudiesen tener consecuencias, legales, financieras, operacionales o reputacionales en la propia Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de sostenibilidad económicos, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Al a fecha de este informe la sociedad no considera estos riesgos.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vi. Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como, por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO, por sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for Information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO 31000:2009 e ISO 31004:2013.

Si No

Indicar los principios, directrices o recomendaciones que correspondan. En caso de seguir otros no especificados, favor indicarlo en el cuadro de explicación.

The Committee of Sponsoring Organizations (COSO, por sus siglas en inglés)

Control Objectives for Information and Related Technology (COBIT, por sus siglas en inglés)

ISO 31000:2009

ISO 31004:2013

Explicación (4000 caracteres máximo):

Tal como se menciona en los puntos anteriores, el modelo usado para el diseño del proceso de gestión de riesgo está basado en un modelo ERM (COSO II), que es el que el grupo Zurich usa a nivel internacional. Este modelo fue desarrollado por The Committee of Sponsoring Organizations el año 2004 y contempla ocho componentes: Ambiente Interno, Establecimiento de Objetivos, Identificación de Riesgos, Evaluación de Riesgos, Respuesta a los Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Monitoreo

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el directorio y revisado anualmente, que define los principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y directorio de la entidad.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para cumplir los objetivos estratégicos, como Compañía se promueve un ambiente donde todo el personal pueda dedicar y orientar sus esfuerzos de una manera comprometida y sincera, conforme a los valores de excelencia e integridad en todo lo que hacemos, con el firme propósito de proteger la reputación y la marca. Para esto, se cuenta con un código de conducta que cada colaborador de la Compañía debe leer, entender y aplicar, para efectos de poder alinear los valores y asegurarse de que las palabras y acciones contribuyan al éxito a largo plazo de la Compañía, entregando así protección a todos los grupos de interés. Cabe hacer notar, que este código de conducta es consistente con el del grupo Zurich, debiendo actualizarse y aprobarse anualmente por parte del Directorio si hay modificaciones, para una vez efectuado esto ser publicado, difundido y monitoreada su aplicación.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
	http://www14.chilena.cl/es-cl/conocenos/gobierno-corporativo.	[IMAGE]

viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Como parte de los procedimientos de comunicación y difusión de información relevante, la Compañía cuenta con una Intranet donde se publican todas las políticas y procedimientos nuevos, o cualquier otro hecho relevante, lo que permite mantener una única vía de comunicación formal evitando descoordinaciones o asimetrías de información, además de la capacitación que se hace para temas específicos

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Dentro de las políticas de la Compañía y en forma similar a como se hace en el grupo Zurich en base a las mejores prácticas de mercado, es que la estrategia de gestión de riesgos es revisada por el Directorio de la Compañía a lo menos una vez al año como lo establece la NCG N° 309 de la CMF ex SVS.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

b) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para efectos de recepción de denuncias por parte de su personal, la Compañía tiene establecidos tres mecanismos distintos para reportar inquietudes o conductas eventualmente irregulares o ilícitas, estas denuncias pueden ser realizadas a través de formularios on line, o bien a través de una línea telefónica local o, bien, una línea telefónica internacional ?Zurich Ethic Line?. Para efectos de la recepción de denuncias de personas externas a la Compañía, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, existe un canal de denuncias exclusivo para estos casos que está ubicado en la página web de la Compañía, y que sigue las mismas directrices de investigación que las denuncias formuladas por el personal interno de la Compañía.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La información reportada es tratada en forma anónima y confidencial, si es que así lo solicita el denunciante. El proceso de investigación de una denuncia garantiza la confidencialidad y está regulado expresamente en un procedimiento del Grupo Zurich denominado ?Hawk Eye?.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.

◆ Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La herramienta Zurich Ethic Line asigna a la denuncia formulada un número de identificación único que permite al denunciante hacerle seguimiento a la denuncia formulada. En los demás mecanismos de denuncia locales, al denunciante se le informa el estado de la investigación ya sea a través de un correo electrónico, telefónica o bien presencialmente, según amerite el caso en cuestión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En relación a los mecanismos de recepción de denuncias por parte de su personal, esta información está ubicada en un lugar destacado y de fácil acceso en la Intranet de la Compañía. En lo que respecta a su difusión, se realiza una vez al año una campaña comunicacional con el objetivo de reforzar el conocimiento de esta herramienta. Adicionalmente, en el curso obligatorio que deben realizar todos los colaboradores en forma anual relativo al Código de Conducta, este tema es tratado en forma detallada. Estos mecanismos de denuncia también son parte de la capacitación presencial que realiza el área de Compliance en forma trimestral a los nuevos colaboradores que ingresan a la Compañía. El mecanismo de denuncias de personas externas a la Compañía está ubicado en la página web de la compañía con una explicación de su objetivo y alcance. La comunicación de la existencia de este canal también es reforzada en las capacitaciones presenciales que realiza Compliance.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

c) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La sociedad ha implementado diversas acciones para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización. Además, el Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 27 de diciembre de 2016 aprobó una Política de Diversidad e Inclusión.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En el procedimiento de Selección, nominación, modificaciones de cargo y despidos de Ejecutivos preparado por el área de Recursos Humanos de la sociedad se incluyó un anexo con las competencias, conocimientos y experiencia profesional necesarios con que deben contar los ejecutivos para llevar a cabo su labor. Este procedimiento fue aprobado por el Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 30 de mayo de 2017.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Para identificar entre los trabajadores de la entidad a potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales, la sociedad cuenta con un proceso anual de revisión de talentos, cuyo objetivo es identificar, evaluar y desarrollar individuos con alto desempeño y con potencial para ocupar roles clave dentro de la organización. El proceso tiene lugar para los reportes directos del CEO y a su vez los reportes directos de estos mismos, utilizando procesos y herramientas consistentes. Se realiza una cadena interrelacionada de revisiones de talentos, que pasa secuencialmente del ámbito local, al funcional, al Regional, al Grupo, a fin de determinar los posibles sucesores dentro de la organización para roles claves.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Para reemplazar oportunamente al gerente general y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ello tendría en la organización.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

El Directorio de la sociedad aprobó un documento sobre esta materia en sesión del 24 enero de 2017.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

La detección a que se refieren los numerales i y ii anteriores se realizará, al menos sobre una base anual.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

d) El directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:

i. Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas definidas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.

◆ Si ◇ No

Explicación (2500 caracteres máximo):

En la Política de Compensaciones que se presentó al Directorio en la sesión de junio de 2016 se incorporó una modificación al texto para reforzar lo relacionado a evitar incentivos a ejecutivos a que expongan a la sociedad a riesgos no acorde a las políticas de la misma.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al directorio, y al comité de directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No está contemplado por el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, en el sitio en Internet de la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No está contemplado por el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

No está contemplado por el Directorio.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

4. De la evaluación por parte de un tercero

a) La autoevaluación del directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa:

i. Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.

Si No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sí.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

ii. La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con la experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles, o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.

Sí No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Sí.

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iii. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.

Sí No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------

iv. La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.

Sí No

Explicación (2500 caracteres máximo):

Si en su explicación usted hizo referencia a sus propias políticas, procedimientos, códigos u otros similares, favor indicar las URLs donde éstos se encontrarán disponibles en su sitio en Internet.

Descripción	URL (ejemplo: http://www.svs.cl)	Eliminar
-------------	---	----------